



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2009

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, se está llevando a cabo trabajos de mantenimiento en calle Gutnisky, en el barrio Juan de Vera.

Que, no existe una correcta señalización de dichos trabajos.

Que, es necesario colocar carteles que indique el desvío hacia calle Alberdi, debido a que muchos vehículos que circulan por esta arteria, desconocen la existencia de los trabajos viales que se están llevando a cabo, y esto ocasiona inconvenientes en el tránsito.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Señalización de trabajos de mantenimiento

ARTÍCULO 1°.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se realice la correcta señalización de los trabajos de mantenimiento sobre calle Gutnisky, en el barrio Juan de Vera.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2009

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.